

III. Administración de Justicia

JUZGADOS:

* Número 6833

PRIMERA INSTANCIA

CIEZA

EDICTO

Don Fernando López del Amo González, juez de Primera Instancia de esta ciudad de Cieza y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo y con el número 170 de 1983, se tramitan autos de juicio ejecutivo a instancia del Banco de Santander, S. A., representado por el procurador doña Piedad Piñera Marín, contra don Andrés Marín Gómez y doña Narcisca Marín Lozano, sobre reclamación de 5.386.392 pesetas, en los que por providencia de esta fecha se ha acordado sacar a la venta en primera, segunda y tercera subasta pública, por término hábil de veinte días, los bienes embargados al demandado que al final se describirán, bajo las siguientes condiciones:

1.^a Para el acto del remate se ha señalado en primera subasta el día 30 de diciembre de 1985; en segunda subasta el día 28 de enero de 1986, y en tercera subasta el día 25 de febrero de 1986, las que tendrán lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en calle Paseo, número 2, a las 12 horas.

2.^a Para tomar parte en la subasta los licitadores deberán consignar, al menos, sobre la mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual al veinte por ciento del valor de los bienes que sirva de tipo para la subasta, pudiendo hacer uso del derecho que les concede el artículo 1.499 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

3.^a Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del precio que rige para esta subasta.

4.^a Que el remate podrá hacerse a calidad de ceder a terceros.

5.^a Que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, estimándose que el rematante las acepta y se subroga en ellas, sin que se destine a su extinción el precio que se obtenga en el remate.

6.^a Que el tipo de la primera subasta será la valoración de los bienes hecha por el perito; para la segunda subasta será el 75 por 100 de la valoración de los bienes, y la tercera subasta se saca sin sujeción a tipo.

Bienes objeto de subasta:

Núm. 1.—En el partido de la Fuente del Judío, un trozo de tierra seco conocido por «El Charco», de cabida 46 áreas, 57 centiáreas y 58 decímetros cuadrados. Inscrita al tomo 672, folio 30, finca 19.635. Valorada en 187.470 pesetas.

Núm. 4.—En el partido de la Fuente del Judío, un trozo de tierra seco, de cabida 3 hectáreas, 68 áreas, 43 centiáreas. Inscrita al tomo 551, folio 229, finca 14.835. Valorada en 1.153.403 pesetas.

Núm. 5.—En el partido de la Fuente del Judío, un trozo de tierra seco, de cabida una hectárea, 5 áreas, 64 centiáreas y 92 decímetros cuadrados. Inscrita al tomo 551, folio 231, finca 14.836. Valorada en 330.744 pesetas.

Núm. 6.—En el partido de la Fuente del Judío, un trozo de tierra de seco, de cabida 5 hectáreas, 83 áreas, 58 centiáreas y 58 decímetros cuadrados. Inscrita al tomo 251, folio 235, finca 14.839. Valorada en 1.826.968 pesetas.

Núm. 7.—En el partido de la Fuente del Judío, un trozo de tierra seco, de cabida 10 hectáreas, 90 áreas, 3 centiáreas y 15 decímetros cuadrados. Inscrita al tomo 551, folio 237, finca 14.839. Valorada en 3.412.442 pesetas.

Núm. 11.—Trozo de tierra seco, parte del denominado «La Quebrada», que formó parte de la labor del Casón, en el partido de La Fuente del Judío, de cabida 88 áreas, 4 centiáreas. Inscrita al tomo 140, folio 65, finca 4.432. Su valor: 275.617 pesetas.

Núm. 12.—Una pequeña casa sin número, en el partido de la Fuente del Judío, que mide de frente 7 metros, 50 centímetros, por un metro noventa centímetros de fondo. Inscrita al tomo 140, folio 65, finca 4.434. Valorada en 230.000 pesetas.

Núm. 13.—Trozo de tierra de riego de manantial, propio parte del llamado «La Huertecica», sito en el partido de «La Fuente del Judío», de cabida 7 áreas, 49 centiáreas. Inscrita al tomo 140, folio 68, finca 4.435. Valorada en 409.825 pesetas.

Núm. 14.—Sexta parte intelectual de un trozo de tierra seco destinada a ejidos, en el partido de «La Fuente del Judío», de cabida 67 áreas, 8 centiáreas. Inscrita al tomo 99, folio 179, finca 2.773. Valorada en 35.252 pesetas.

Núm. 15.—Trozo de tierra seco en el partido de Majariego, de cabida 72 áreas, 67 centiáreas. Inscrita al tomo 398, folio 223, finca 9.492. Valorada en 260.000 pesetas.

Y a nombre de doña Narcisca Marín Lozano, aparece inscrito lo siguiente:

Núm. 16.—La nuda propiedad, cuyo usufructo vitalicio pertenece a don Juan Marín Gómez, de una tercera parte indivisa de una casa sita en la calle Numancia, número 6, de superficie 102 metros, 37 decímetros cuadrados. Tomo 140. Folio 60, finca 4.429. Valorada en 853.125 pesetas.

Se hace constar que no se han suplido los títulos de propiedad de las fincas embargadas, por lo que los licitadores deberán conformarse con lo que respecto de ellos aparezca en el Registro de la Propiedad correspondiente.

Dado en Cieza a dieciséis de septiembre de mil novecientos ochenta y cinco.—Fernando López del Amo González.—El secretario.